



Ministerio de Cultura y Educación

10273 4
2003

NUM	019737
SIG	Foll 371.2
LIB	4

...	...
...	...
Intervino	...

ANTEPROYECTO DE DISEÑO
 PARA EL NIVEL MEDIO

12759



1.1. La Resolución 494/70.-

1.1.1. La Resolución decidió el 2 de abril de 1970 crear un grupo de trabajo para elaborar un anteproyecto de planes y currícula del nivel medio, bajo la coordinación general y responsabilidad del Director Nacional de Educación Media y Superior e integrado con personal técnico superior de la Administración Nacional de Educación Media y Superior; Consejo Nacional de Educación Técnica; Administración de Educación Agrícola; Administración de Educación Física; Deportes y Recreación; Administración de Sanidad Escolar; Dirección Nacional de Educación del Adulto; y Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, designados por sus respectivos presidentes o directores.

La resolución estableció en su artículo 1º que el trabajo se realizaría de acuerdo con las pautas establecidas en los considerandos de la misma y con los marcos referenciales anunciados en los discursos del 11 de setiembre de 1969 y 16 de marzo de 1970 del Ministro de Cultura y Educación.

Los considerandos establecen lo siguiente:

- a) que un primer análisis de este tema requiere el examen pormenizado del actual sistema en ese nivel.
- b) que ello implica la determinación en principio de los contenidos generales y de la orientación y especialidades que involucra;



- c) que para esa labor inicial están particularmente capacitados los cuadros técnicos de los organismos que tienen a su cargo la conducción de la enseñanza de nivel secundario y técnico, quienes poseen trabajos adelantados en la materia;
- d) que ello debe llevarse a cabo sin perjuicio del análisis posterior del anteproyecto por parte de las oficinas de planeamiento e investigación y de los grupos asesores.

1.1.2. El artículo 3º de la resolución fijó el 30 de agosto de 1970 para la entrega del anteproyecto o sus bases fundamentales.

El término no se cumplió pero sí se adelantaron las bases en forma de principios generales (expediente 47.057/70), expresado muy sucintamente en actas del grupo de trabajo.

El no cumplimiento de la fecha término se debió a la complejidad de la tarea y a la necesidad de armonizar criterios procurando, en lo posible, la convergencia de enfoques de los organismos intervinientes y los particulares requerimientos de sus modalidades.

1.2. Método de trabajo.-

1.2.1. El grupo de trabajo operó en la siguiente forma:

- a) mediante reuniones del grupo de presidentes y directores;
- b) mediante reuniones del grupo de delegados;
- c) mediante reuniones del grupo de expertos.

20

La nómina de delegados y expertos intervinientes hasta ahora es la siguiente:

Delegados:

- Administración de Unidad Escolar, doctora Blanca Nieves Witt.
- Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, profesor Julio De Zam.
- Consejo Nacional de Educación Técnica, profesor Juan José Dard.
- Administración Nacional de Educación Media y Superior, profesor Julio R. González Rivero.
- Administración de Educación Artística, profesora Nilia Isabel Arceletche.
- Administración de Educación Física, Deportes y Recreación, profesor Jorge Alfredo Sánchez.
- Administración Nacional de Educación del Adulto, profesor Mario S. Sarabbi.
- Administración de Educación Agrícola, Ingeniero Jorge Milton Stagnaro.

Expertos:

- Profesora Emilia B. de González Peña.
- Profesora Dany M. de Mountford
- Profesora Alicia Bustos.
- Profesora Felisa Pogravitsky de Izaguirre.
- Profesora René González de Ibarra.
- Doctor Humberto Ricardo Gilbert.

- 1.2.2. La elaboración del presente informe estuvo a cargo del Director Nacional de Educación Media y Superior, doctor Reynaldo G. Ceceña en su carácter de

RO

Coordinador del Grupo de Trabajo de Trabajo y del Inspector de la Inspección Nacional de Educación Secundaria, profesor Julio R. González Rivero, como coordinador de los delegados y expertos designados por los respectivos organismos.

2. LEGISLACIÓN EDUCATIVA

2.1. Legislación educativa

El grupo de trabajo examinó la legislación de los países europeos más adelantados y de los países americanos. No basó en ellos un nivel homogéneo, ya que cada sistema institucional responde a un estado y a un proyecto de sociedad y por ello no son fácilmente comparables, pero sí por lo menos, tendencias comunes a nivel continental.

Tales tendencias parecen ser las que se observan en la continuación, y en forma esquemática, en el cuadro, de un modo muy especial, los trabajos del grupo.

2.1.1. Se observa una inclinación generalizada a ampliar el período de obligatoriedad escolar que usualmente alcanza hasta aproximadamente los quince años en algunos países, especialmente europeos. Esta ampliación se evidencia generalmente al pasar a nivel de los estudios de nivel medio, salvo en aquellos países de escuela primaria prolongada.

2.1.2. Se advierte que la mayoría de los países con redes cuenta en el nivel medio con un ciclo de observación y orientación, que busca detectar vocaciones para facilitar el acceso al ciclo de especialización que lo sucede en este mismo nivel.

Rc



Los sistemas de nivel primario prolongado tie-
nen esta característica en el último ci-
clo del período (último, último).

2.1.3. Del análisis de los sistemas enunciados se infiere
una marcada tendencia a incrementar las especiali-
zaciones en un segundo ciclo del nivel medio, para
obtener egresados con habilitación para el ejerci-
cio de subprofesiones y profesiones. Por el contrar-
io, se observa una reducción del tipo de estudios
generales que caracterizó durante mucho tiempo a
la enseñanza media.

2.2. La situación argentina.-

2.2.1. En lo que sigue no se esbozará un diagnóstico so-
bre el sistema, porque su estructura es conocida
y porque sus deficiencias han sido señaladas repe-
tadamente. Únicamente daremos algunos enunciados,
no nuevos ciertamente, pero que influyen para el
tipo de solución dada en el informe:

- a) Existe acuerdo generalizado para calificar a la
Argentina de país en vías de desarrollo, con
una situación atípica en cuanto a sus deficien-
cias significativas (por ejemplo algunas de in-
fraestructuras) y, a la vez, aspectos peculia-
res (por ejemplo distribución e intensidad).
- b) la fuerza de trabajo señala disminuciones de aque-
tes en el sector primario, aumento en el secun-
dario, hipertrofia en el sector terciario.
- c) la enseñanza media actualmente es el trampolín
básico para ingresar en el sector terciario.

20



(el 70% de las personas con escolaridad media corriente trabaja en ese sector);

- d) se desestiman en general posibilidades de ocupación en ramas primarias y secundarias de actividad a través de la formación técnica;
- e) la situación demográfica argentina es digna de preocupación. Mientras mantengamos la actual tasa de crecimiento sólo parece prudente una política de recursos humanos que procure potenciar al máximo a cada argentino, lo cual significa, por lo menos, universalización del nivel medio y planificación real con respecto al nivel medio.

2.2.2. Una reforma del nivel medio en la Argentina, efectuada con intensidad, tiene como circunstancias favorables, por lo menos, las siguientes:

- a) si se la entronca con la escuela intermedia como nivel estará asegurada una observación y orientación del púber que permitirán al alumno la posesión de técnicas de aprendizaje facilitadoras de la exploración particular y autónoma en los campos de su particular interés;
- b) el nivel intermedio habrá conseguido promover un grado de culturalización que permitirá simultáneamente la promoción de la especialidad y la continuidad de estudios en terciario;
- c) no pesan, en la Argentina, a pesar de las vinculaciones bachillerato-cultura general y bachillerato-sector social que aspira a la Universidad, situaciones rígidas de real tradición cultural o

20



de determinación de oportunidades para el estudio sobre la base del origen social, como las que ahora, por ejemplo, se aspira a destruir en viejas naciones latinas europeas mediante la reforma educativa;

- 2.2.3. En cambio son factores adversos a un cierto tipo de cambio del sistema, nuestras expectativas sobre la educación y la escuela, el estado de desarrollo general del país y la penuria general del sistema educativo.

Consignientemente no cabe pensar en la posibilidad de una escuela realmente comprensiva. Sin considerar su oportunidad histórica como tipo de escuela, para la Argentina sólo podría valer con relación a ciertos sectores donde la dotación material y humana docente la tornase factible y donde el joven pudiese aguardar, sin apremios inmediatos, su ingreso en la fuerza activa del trabajo. La introducción de esta escuela, con miras generalizadas, implicaría trabar la universalización y democratización del nivel medio, a las cuales necesita llegar la Argentina dentro de los próximos veinte años.

Similares consideraciones hacen que, en el esquema ahora propuesto, las opciones tengan sólo carácter relativo. Sin embargo, la opciónalidad aparece medianamente en este trabajo a través de dos vías diferentes: una es la opciónalidad gruesa (paquetes de opciones) que implican las subespecialidades dentro de una modalidad común, como es observable en los estudios agrarios, científicos, comerciales, etc.

20



Otra vía, más oblicua o menor pero quizá más real, nacerá de la disminución de la persecución de datos para reemplazarla por el dominio activo de técnicas metodológicas, con su consiguiente repercusión sobre los programas clásicos de estudio y sobre actitudes de aprendizaje más sueltas e individualizadoras.

2.3. El alumno del nivel medio.-

Si comparamos el alumno de nivel medio con el del intermedio, el resultado es favorable para el nivel medio en cuanto a cantidades de problemas que han de ser encarados.

Dentro de lo previsible parece que las situaciones más delicadas que absorberá el nivel medio consistirán en que su alumno desplazará el centro de interés hacia lo social, hacia la emancipación de la generación adulta y hacia la realización personal futura.

En la mayoría de los casos el alumno estará entre los 15/16 y los 18/19 años. Suponemos que en esta franja de edad se presentan más tipos de conducta positivas que negativas, a pesar de que aquellas aparezcan todavía problematizadas:

- a) En el orden corporal ya estarán definidos el trance de la pubertad y la adaptación de acomodación de la nueva imagen corporal. Persistirán por un tiempo algunas asincronías de crecimiento y preocupaciones físicas, pero sin los inconvenientes que debe absorber el nivel intermedio.
- b) En la actividad intelectual estará lograda la capacidad de pensamiento formal y el consiguiente empleo de procedimientos hipotético-deductivos.

20



- c) Se afirmará la autoconciencia, obtenido ya el descubrimiento de la propia intimidad y también una mayor conciencia de los otros.
- d) La orientación heterosexual se habrá definido claramente, con todos los problemas que ocasionarán la inexperiencia y las normas vigentes al respecto.
- e) Hará crisis la necesidad de emanciparse constructivamente de los progenitores.
- f) Se presentará con agudeza el imperativo de disponer en cierta medida de recursos económicos y surgirá muy probablemente el impulso por la emancipación en este terreno.
- g) Operará fuertemente la asociación con pares en edad y las fisuras o quiebras en las relaciones con la generación adulta.
- h) Será criticada la sociedad vigente y tomarán forma ideales de reforma, junto con un mayor conocimiento e interés por las cuestiones sociales.
- i) Nacerán serias preocupaciones y hasta ansiedades por el futuro próximo, la vida de trabajo o de estudio, la ubicación que en la sociedad depare el porvenir.

El nivel medio no puede ignorar estos accidentes. Cualquiera sean sus orientaciones y metas el modo de trabajo interno en este nivel ha de tender a una consideración respetuosa por el sujeto puesto en tal situación.

2.4. El acceso al nivel superior

Como el acceso al nivel de estudios superiores forma parte del derecho constitucional de enseñar y aprender, el sistema educativo formal necesita al nivel medio que facilite ese paso tanto en lo que respecta a la cantidad de

20

personas dentro del nivel, cuanto a las calidades del producto para la continuidad de estudios.

A la vez, pero esto no es problema planteado por la Resolución N° 493, se necesitará una flexibilidad mayor del sistema mismo, para permitir salidas e ingresos en el nivel más alto sin la gradualidad presente del sistema formal.

En este informe se denomina universalmente bachiller al producto del nivel medio, cualquiera sea la modalidad, orientación o especialidad seguidas. Esta generalidad es posible en virtud de lo que el informe denomina curriculum mínimo.

Queda entendido entonces que todo bachiller puede presentarse al nivel superior y solicitar su admisión, sin limitaciones de especialidad. El nivel superior está facultado para establecer las pruebas de ingreso que estime oportunas, pero no para cerrar a un determinado producto de nivel medio las posibilidades de estudio que tenga otro sujeto egresado de ese nivel.

2.5. La culturalización.-

Hasta ahora el grueso de nuestro nivel medio ha seguido líneas directas o sólo relativamente mixtas: cultural (Bachillerato); cultural y profesional (magisterio); profesional (comerciales y ciclos técnicos). Las pretensiones culturales no han fracasado, pero se encuentran ya fuera de actualidad, para responder a un criterio sobre la cultura que no cabe mentarse.

Pensar la cultura como algo nacional sobre la realidad que convenía tesaurizar, sólo como ideal la acumulación de la mayor cantidad posible de libros, es una conciencia

20

individuales. Conlleva en consecuencia la necesidad muy entendida de desarrollar en el nivel de formación que corresponde al estudiante una serie de actividades que permitan la solución de la línea de investigación y de los problemas reales de experiencia entre el mundo y la ciencia o entre educación académica y preparación profesional.

El desapego total de estas experiencias comporta una actitud respecto de la cultura, su cambio permanente y la imposibilidad de volver al momento por una conciencia individual. Esto significa que hemos de satisficernos con otras metas culturales para el nivel medio. La especialidad para operar mental y físicamente sobre la realidad, antes que saber sobre ella; el dominio de enfoques y métodos de trabajo, antes que la acumulación de datos.

La consecuencia lógica será entonces una supresión drástica de los contenidos culturales de este nivel y su reemplazo por actividades vivas y operativas del alumno ante los diversos sectores de la realidad. El problema de la continuidad de la formación cultural, en tanto realización personal, quedará transferido necesariamente al momento del egreso, curioso y crítico y al establecimiento de estímulos para la educación permanente.

2.6. La especialización y el tránsito en la última etapa de trabajo.-

2.6.1. Este proyecto plantea para el joven que egresa del nivel medio una especialización ocupacional que permita su ingreso a la función activa del trabajo. Quedan así ante nosotros dos caminos: el nivel superior, el que se prepara con el título de "Ingeniero"; la vía intermedia para la que se prepara con

20

El presente informe tiene por objeto informar a la Comisión de Investigación sobre el resultado de la investigación realizada en el mes de mayo de 1964.

La investigación se realizó en el marco de la asignación de recursos que se le otorgó al personal de la Comisión de Investigación, por lo tanto, el presente informe no debe considerarse como un estudio independiente, sino como un estudio que se realizó en el marco de la asignación de recursos que se le otorgó al personal de la Comisión de Investigación.

- a) la identificación de las actividades que constituyen el proceso de trabajo;
- b) el costo de cada una de las actividades que constituyen el proceso de trabajo, por un cargo determinado de personal;
- c) el costo de cada una de las actividades que constituyen el proceso de trabajo, por un cargo determinado de personal;
- d) el costo de cada una de las actividades que constituyen el proceso de trabajo, por un cargo determinado de personal;

2.6.2. Se formó un comité de trabajo para la realización de la investigación, el cual se encargó de la realización de la investigación, y de la elaboración del presente informe.

[Handwritten mark]



trabajo. De tal manera quedarían eliminados varios riesgos: la especialización excesivamente precoz; la especialización rigidizante que se convertiría luego en un factor regresivo ante el cambio tecnológico y laboral; la falta de tiempo para una visión preparatoria más amplia de los sectores culturales; la no existencia de datos y planeamiento suficientemente refinado para prever adecuadamente las especialidades necesarias.

En el proyecto se ha seguido el camino de la especialización en el nivel medio, atemperada o complementada por varios hechos y circunstancias:

- a) el alumno de nivel medio será el producto de un nivel intermedio, donde se buscará orientarlo;
- b) el país requiere especialistas en la jerarquía de técnicos;
- c) nuestra sociedad y sistema educativo no están en condiciones de abordar ahora una escuela comprensiva. Parte de lo que con ésta se pretende habrá de trasladarse precariamente al nivel intermedio y deberá obtenerse con lo que denominamos más adelante *currículum mínimo*;
- d) la posibilidad de adaptación futura del especialista se logrará a través de ciertas actitudes mentales y de lo que llamamos en este informe *formación científica básica*, todo ello buscado para lograr una *flexibilidad y proclive al cambio*.

Existe una situación contradictoria en la educación dentro de las sociedades de *progreso*. Para conseguir un estado *positivo de desarrollo* es necesario

20

una fuerza de trabajo capacitada y cuantitativamente significativa; para obtener esa fuerza laboral hay que extenderla en las franjas extremas de edades y en los sexos; pero para lograrla capacitada resultaría indispensable ampliar la escolaridad antes del ingreso en la vida de trabajo. Mientras no se perfeccionen los sistemas de educación constante, los medios tecnológicos de aprendizaje o se descubran otros procedimientos de adquisición de conocimientos y habilidades, la especificidad irá ganando terreno en las edades jóvenes.

2.6.3. Surgen así fuertemente los problemas de las vocaciones y de las aptitudes. Hasta ahora nuestro sistema es extremadamente deficitario para detectarlas y canalizarlas y no habrá en los años próximos todos los recursos humanos y financieros que la tarea exige. Tampoco las modalidades intelectualistas o presuntivamente enciclopédicas de nuestro sistema constituyen un aporte positivo, sino más bien lo contrario. Además, insistimos, ni la sociedad ni los jóvenes están en condiciones de aguardar mucho tiempo la decisión, por las razones de independencia económica y de ingreso en la fuerza laboral que insinuamos antes.

Por consiguiente los paliativos más próximos serán aquellos que tengan el carácter de condiciones generales:

- a) un nivel intermedio orientador, que brinde posibilidades de autoorientamiento para el alumno;
- b) un nivel superior más bien diversificado;

20

- c) un nivel medio que mantenga en su interior una línea curricularmente relativamente uniforme;
- d) un nivel esencialmente flexible para los pasajes horizontales entre modalidades, con posibilidades de apoyo al alumno (cursos de intensificación, preparación, etc.) en temas de la nueva especialidad para el alumno que cambia de orientación.

Naturalmente que nunca quedará suprimido un esfuerzo individual en el alumno que deba readaptarse a una nueva modalidad.

3. ELEMENTOS DE LA PROPOSICIÓN

3.1. El producto:

Hemos insistido en que el producto del nivel medio comporta una doble calificación: por una parte es "bachiller"; por otra, es "técnico" o "experto" con relación a alguna actividad. Por lo primero viene derecho al nivel terciario (2.4.); por lo segundo puede actuar en alguna rama ocupacional (2.6.). Esto significa que la estructura regular del nivel medio habrá de asumir la forma de un vago politécnico.

Empleemos aquí la palabra "técnico" en un sentido deliberadamente ingenuo y que es, a la postre, el más correcto. Técnica implica un grado de dominio efectivo sobre la realidad y se concreta en un poder hacer, saber técnico, modernamente entendido, es un saber que permite mejorar la realización e producción de un fenómeno natural, de un

20



proceso o de una estructura determinada" (Lubinski). Técnico es, pues, aquel que posee ese saber y esa capacidad de acción. Otras connotaciones de la palabra técnico resultan de su uso en campos especiales (por ejemplo, técnico industrial) pero no desvirtúan aquella idea del género que dimos antes y del cual éstas son especies particulares (Cf. informe final de la reunión sobre educación técnica y formación profesional -O.E.A. Serie A - N° 1). Es de lamentar, a lo sumo, que olvidemos frecuentemente el noble origen del término y lo confinemos a un solo campo.

Creemos que este concepto del nivel medio es interesante y no muy difundido. Se insistió en el concepto porque, lejos de ser una cuestión meramente académica, debe, por el contrario, ser tenido en cuenta en toda reorganización de los estudios y de los organismos del sistema educativo.

3.2. El currículum.-

3.2.1. El esquema pensado distribuye el tiempo de trabajo del nivel medio en un currículum que abarca dos grandes franjas.

- a) Currículum mínimo, o formación general;
- b) Currículum modalizado, o formación especial.

Llamamos CURRÍCULUM MÍNIMO a una serie de contenidos y actividades de las cuales no se prescindirá en ningún bachillerato.

Llamamos CURRÍCULUM MODALIZADO a los contenidos y actividades de una especialidad determinada y que se estructura junto con el currículum mínimo.

RO



3.2.2 El currículum mínimo podrá sujeta a estas condiciones:

a) Es común a todo bachillerato, pero puede sufrir variaciones de cantidad, de ubicación y de cantidad en el curso grado.

b) No puede disminuir en su enumeración de asignaturas y en su cantidad de horas, cualquiera sea el bachillerato de que se trate.

c) Puede modificarse en el sentido de aumentar las horas de una asignatura cuando así lo pida la especialidad. Se entienda entonces que esa asignatura pasa del currículum mínimo al currículum modalizado. Por ejemplo: Matemática, en un bachillerato en idiomas modernos y en un bachillerato para ciencias jurídicas y en un bachillerato sanitario.

d) Puede modificarse en el sentido de que una asignatura sufra un énfasis particular (subespecialización de materia) según la modalidad. Por ejemplo:

- Biología en un bachillerato para letras y en un bachillerato para arte.

- Filosofía en un bachillerato para arte y en un bachillerato para ciencias exactas.

Prácticamente la mayor parte de las asignaturas son susceptibles de sufrir modificaciones internas, como las de formación cívico-nacional (y éstas con la excepción aún del bachillerato para ciencias jurídicas).

e) Puede modificarse en el sentido de que una asignatura se imparta en diferentes lugares (en la distri-

22



ción por sí de del nivel medio) según las modali-
dades. Esto se debe a razones de economía en la
distribución, y no altera el sistema en tanto no
afecte las correlaciones lógicas entre asignatu-
ras.

3.2.3. El currículum mínimo comprende la formación cívico-
nacional y la continuación de la formación cultural.
La primera abarca Historia, Geografía y Formación
Cívica, con un curso cada una. Aquí no se hace cues-
tión alguna sobre el nombre de la tercera (Educa-
ción Democrática, Instrucción Cívica, etc.). Se po-
ne ahora ese nombre para sugerir que el alumno debe
conocer algo más que la Constitución Nacional (por
ejemplo: el régimen municipal, aduanero, fiscal, etc.).
La formación cívica se prolonga e intensifica, en
forma de materia, lo dado por el nivel intermedio.
En ese punto puede verse lo señalado en 2.5.
sobre la culturalización.

El currículum mínimo comprende (con todas las posibi-
lidades de variación señaladas en 3.2.2.) en este
esquema básico:

<u>ASIGNATURA</u>	<u>CURSOS</u>	<u>SEMANAS</u>
1. LENGUA Y LITERATURA.	2	6
2. IDIOMA EXTRANJERO	2	6
3. HISTORIA	1	3
4. GEOGRAFÍA	1	3
5. EDUCACIÓN CÍVICA	1	3
6. PSICOLOGÍA	1	3
7. FILOSOFÍA	1	3

20



8. MATEMATICA	2	6
9. FISICA	1	3
10. QUIMICA	1	3
11. BIOLOGIA	1	3
12. EDUCACION MUSICAL	1	3
13. ARTES PLASTICAS	1	3
14. EDUCACION FISICA	3	9
	19 cursos	57 hs.

Si se compara este cuadro con cualquiera de las estructuras que figuran en el capítulo 4, podrá apreciarse cómo juegan los dos tipos de currícula.

Algunas aclaraciones necesarias son:

- a) En el cuadro precedente aparecen subrayadas las asignaturas que corresponden a la formación cívico-nacional. Consideramos que no pueden ser variadas por el énfasis de la modalidad, salvo algún caso especial y, en éste según se dijo, en el sentido del crecimiento (por ejemplo un bachillerato para ciencias jurídicas).
- b) En Lengua comprendemos también a Literatura.
- c) El idioma extranjero, por razones de economía, será el visto en la Escuela Intermedia. En algunas orientaciones aparecerá un segundo idioma, más entonces pertenecerá al currículum modalizado.
- d) Psicología y Filosofía estarán, sin duda, entre las asignaturas más variables según las modalidades. Por ejemplo: La Filosofía, luego de una parte general introductoria, abarcará:
 - Epistemología ; Lógica Simbólica en los Bachi-

Ro



- llos en Ciencias Exactas y, de la segunda, en alguna suborientación de ciencias comerciales;
- Estética y la teoría de las concepciones del mundo en los Bachilleratos en Arte;
 - Los problemas fundamentales en un Bachillerato para Letras.
- e) Las ciencias experimentales sufren una reducción en el curriculum mínimo pues las disciplinas fácticas de la naturaleza figuran con un curso cada una. Los motivos están reseñados en 2.5.
- f) La educación estética no podrá aparecer en todas las modalidades, por razones de tiempo académico (por ejemplo en ciencias comerciales, donde tampoco figuran actualmente). Pero en los demás casos queda aumentada a dos cursos que serían, uno de Plástica y otro de Música. Se intentó aquí la opcionalidad por parte del alumno, pero esta posición fue resistida por las escuelas de arte. En los casos en que no aparezca la educación estética dentro del curriculum mínimo, resta una posibilidad: afectar al establecimiento profesores de tiempo completo para la actividad artística extraprogramática.

3.2.4. La formación especializada comprende los conocimientos y técnicas de la especialidad más la formación científica conexa. La diversificación de bachilleratos obliga a una multiplicidad que finca en este aspecto y que únicamente cabe apreciar comparando los

20



planes de esos distintos bachilleratos (Capítulo 4). En efecto, se dan las dos posibilidades de modificación del currículum mínimo apuntadas antes (3.2.2.).

La formación científica conexa es de apoyo para lograr un técnico en vez de un producto meramente adiestrado. El acceso al nivel terciario en su especialidad y la posibilidad de seguir la evolución tecnológica de una especialidad, aunque el alumno no prosiga el terciario, surgen de esta franja.

3.2.5. Creemos que la proporción deseable entre la formación general y la especial es, en porcentos de tiempo, de 35 para la primera y de 65 para la segunda. Resultará difícil alcanzar en todos los casos esta relación, pues variará según las modalidades particulares.

3.3. Duración del nivel medio.-

Una característica de nuestro sistema educativo es la graduación por años. Quizás sea ello conveniente para algún agrupamiento, pero parece sujetar un proceso interior (aprendizaje) a un proceso físico (años), con lo que -sin que neguemos las grandes relaciones de correspondencia de madurez entre la serie cronológica y la serie de conductas- introduce un elemento, cómodo para la administración, en una estructura de crecimiento mental. De aquí muchos problemas de repeticiones, deserciones, materias previas y otros artificios reglamentarios.

No competía al grupo de la resolución Nº 493/70 decidir sobre esta cuestión y, hecha la salvedad, queda para el futuro su solución. Por ello el nivel medio aparece formu-



lado en 3 años o en 4 años. La adopción de una fórmula o de otra depende del currículum modalizado.

En algunos casos esta diferencia puede originar riesgos. Un esquema 5-4-3 da el título de bachiller a los 12 años de escolaridad; uno 5-4-4 ¿lo hace a los 12 ó 13 años?. Y en el primer miembro de la alternativa ¿todo el currículum básico se daría en los tres primeros años y en el cuarto se reforzaría el modalizado?. ¿No habría entonces la posibilidad de la deserción de bachilleres al finalizar el año 12º de escolaridad, sin terminar los estudios o prácticas de su currículum modalizado, es decir sin la plena capacitación ocupacional?. Para facilitar el armado de la estructura curricular nos inclinaríamos, en esos casos, por el otorgamiento del título de bachiller al terminar el 13º de escolaridad.

3.4. Denominaciones para el nivel medio.-

3.4.1. Una primera pregunta es por el nombre de estos institutos. Nos inclinamos por Escuela Media, cualquiera sea su modalidad, ya que:

- a) el nombre de Colegio Nacional tendrá en breves años sólo sentido histórico y no corresponderá a situaciones jurisdiccionales;
- b) un nombre especial (gimnasio, liceo, etc.) resultaría extraño a nuestras costumbres o bien vinculados a ciertos tipos ya existentes (liceo nacional de señoritas, liceo militar);

3.4.2. Una segunda pregunta es la del nombre del producto. Hemos propuesto ya la genérica de bachiller, más un título, certificado o constancia referido a la



especialidad ocupacional.

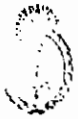
Para esta situación se pensó inicialmente en la denominación uniforme de técnico, avalada por con-
venciones como las expresadas en 3.1. Pero esta
simplificación presenta algunos inconvenientes:

- a) a veces el uso hace más simple y comprensible
otro nombre (por ejemplo, Agraria prefiere di-
rectamente "agrónomo");
- b) en otros casos la palabra técnico resultaría ex-
traña y sería ciertamente resistida (el artista
puro que egresa de un bachillerato artístico);
- c) en algunos órdenes de trabajo el término "técni-
co" señala rangos jerárquicos (como en la indus-
tria).

Parece conveniente entonces mantener la diversidad
de denominaciones y títulos. Con algunas limitacio-
nes o convenciones: "auxiliar" señalará algo menos
que "técnico" y, sería descabido, algo más que
"auxiliar". No se llamaría técnico a quien no deba
cursar, por lo menos, 3 años de nivel medio.

3.4.3. Una nueva posibilidad se abre aquí con los produc-
tos no terminados del nivel medio. Prevemos, en
los estudios comerciales, el taquidactilógrafo y
el secretario en empresas, que pueden lograrse, por
ejemplo, al terminar el segundo año del nivel me-
dio. Será justo, si el alumno lo pide, certificar-
le esa capacidad adquirida a través de una constan-
cia que lo ayude en su actividad laboral.

3.4.4. Una tercera pregunta debe formularse ahora respec-
to de las Escuelas Medias: cómo se distinguirán la



o las orientaciones y modalidades que se curse o se cursen en cada una de ellas. En otros términos: si hablaremos de "bachilleratos en letras, comerciales, ciencias, arte, agrario, etc." según hemos hecho hasta aquí en el informe, por comodidad y con el fin de no adelantar esta precisión.

No nos inclinamos por hablar de "bachillerato especializado en..." o "bachillerato..." con un aditamento específico, por tres razones:

- a) la modalización no influye sobre el concepto de bachillerato, ya que éste se halla garantizado por el curriculum mínimo que, como tal, es común a todas las orientaciones (3.2.1.);
- b) debilitaría la idea de un bachillerato único con lo cual el nivel terciario podría sentirse inclinado a tener en cuenta las especializaciones y restringir o pesar sobre las posibilidades de acceso al nivel;
- c) especificar taxativamente la modalidad, unida al nombre de escuela media o de bachillerato presentaría dos dificultades -aparentemente triviales, pero en la realidad incómodas:
 - acarrearía inconvenientes para una escuela media que funcionase como centro polivalente, es decir una unidad escolar productora de distintas modalidades simultáneamente;
 - disminuiría la agilidad de cambio de modalidades en un centro escolar, donde, por motivos de planificación, conviene variar el tipo de producción en períodos determinados según las condiciones del alumnado.



En consecuencia nos inclinamos por hablar sólo de Escuela Media. Una escuela media podrá tener, en cierto momento, una o varias orientaciones (arte, ciencias exactas, letras, sanidad, agraria, educación física, ciencias comerciales, ciencias sociales, etc.) y diversas especialidades (pintura, música instrumental, estudios de estadística, periodismo, comercialización, liderazgo de comunidad, enfermería, etc.). De modo que, yendo del género a la especie, cada bachiller proveniría de un centro caracterizado así:

Escuela Media

Orientaciones:

Especialidades:.....

Desde luego el currículum modalizado y lo expresado en 3.2.4. se refiere a los dos últimos ítems.

3.5. Los pasajes entre las orientaciones y especialidades.-

Las posibilidades de pasaje horizontal resultan así relativamente sencillas:

a) Pasaje desde una especialidad A a una especialidad B de distinta orientación.

1. Las asignaturas de los currícula mínimos cursados en A serán reconocidas en B, en cuanto sean similares.
2. Las asignaturas de los currícula mínimos cursados en A con mayor intensidad que en B, serán reconocidas en B.
3. Las asignaturas del currículum mínimo de A cursadas

Ro



con un contenido diferente o menor que el de B serán reconocidas en B sólo en su parte general, de manera que el alumno deberá cubrir las partes diferentes y suplementarias correspondientes a B (ver 3.2.2. y 3.2.3.).

4. Las asignaturas del currículum modalizado de B deberán ser cursadas por el alumno.

b) Pasaje desde una especialidad A a una especialidad B dentro de la misma orientación.

Se repiten las situaciones de a) sólo que referidas a los respectivos currículos modalizados.

Se abandona aquí aparentemente el criterio de la madurez, retornando a la idea de la equivalencia por contenidos. No puede suceder otra cosa si recordamos que el currículum mínimo es único, y que toda diferencia que aparezca, en él o en el currículum modalizado, es algo que corresponde a la actividad laboral futura.

3.6. La actitud pedagógica.-

3.6.1. Para las finalidades del presente trabajo sólo será necesario proponer algunos criterios generales.

En primer término hemos de buscar los factores determinantes de la actitud pedagógica. Creemos que ellos se refieren a:

- a) Las características del sujeto según lo que probablemente sucederá en la mayoría de los casos y que se intentó compensar en 2.3.
- b) La pretensión del plan de estudios, es decir, el producto del sistema (3.1.) y las dos variantes curriculares.
- c) Un principio de economía y de eficiencia en el

20



... en el nivel medio, ... deber guardar congruencia con la calidad y cantidad de la producción de ese nivel. De otro lado de él ... con la sociedad pero no al individuo concreto y específico al que se alude en 3.2.

3.6.2. Los resultados de la influencia de estos tres determinantes operada por lo menos en dos sentidos, en cuanto al sistema educativo:

- a) una creciente libertad participativa del alumno para que actúe responsablemente y se desenvuelva paulatinamente al tipo de pensamiento crítico que debiera caracterizar al sujeto en el nivel terciario;
- b) orientaciones definitivas y claras en cuanto al producto final del nivel para que éste pueda cumplir con las orientaciones de cumplimiento social que de él se esperan.

3.6.3. Lo anterior ... para la escuela y los docentes. Si sus limitaciones por ahora ... preferencias por lo menos tres principios que parecen totalmente necesarios:

- a) No podrán existir programas académicos únicos para cada asignatura.
- b) Para esta asignatura sólo se señalará desde la superioridad ... - objetivos ... especialidades en forma

Handwritten mark



de conductas evaluables en el alumno;
- las bases temáticas indispensables.

c) Los métodos de trabajo pedagógico serán creados en cada establecimiento por los profesores agrupados, tanto para el logro de los objetivos cuanto para el cumplimiento desarrollado de las bases temáticas.

4. LOS CURRICULA

4.1. La teoría de los modelos.-

4.1.1. Toda la proposición presente se reduce a una teoría de modelos para bachilleratos que se proponen a la Superioridad. Entendemos aquí por modelo un esquema de capacitación que, con un curriculum mínimo y un curriculum modalizado, pretende atender al alumno del nivel medio en su formación ciudadana, en su formación cultural y en su formación ocupacional.

Se utiliza la palabra teoría para reforzar el sentido peculiar de este informe: lo que ahora se formula es una presentación de posibilidades y no una solicitud concreta y particularizada. No se propician este o aquel bachillerato para un determinado lugar. El poder político puede aplicar todas o algunas del espectro de combinaciones dadas. Tampoco aparecen en el informe todas las combinaciones a priori posibles; suponemos puedan existir otras que resultarán de un estudio más completo de las tendencias del mercado de trabajo y su previsible evolución.

20



4.1.2. En este sistema abierto quedan como condiciones o reglas de juego para la continuidad de aperturas las siguientes:

- a) un nivel que suceda al de intermedia;
- b) un curriculum mínimo para el acceso a terciario;
- c) un curriculum modalizado que comprenda la especialidad y la formación científica conexa con ésta;
- d) un juego interno de la estructura del modelo entre los ítem de b) y c) que nunca disminuya a b);
- e) un lapso total de 3 a 4 años.

4.1.3. El modelo permite un complemento que no obliga al ingreso en nivel terciario y que implica a la vez un perfeccionamiento. Si el lapso de estudios será comúnmente de 3 ó 4 años, en uno y otro caso cabe agregar cursos, de un año, por ejemplo, no obligatorios para el título de bachiller o el certificado ocupacional pero que podrán satisfacer voluntariamente, en una especie de postgrado de nivel medio, quienes deseen intensificar su especialización. Un ejemplo, para el caso de Agraria, está dado en los cuadros.

4.1.4. Todos los modelos pensados hasta ahora pueden ser agrupados en las siguientes orientaciones de bachillerato:

1. Estudios sociales.
2. Estudios comerciales.
3. Ciencias exactas.

131



4. Sanidad.
5. Idiomas modernos.
6. Artes.
7. Educación agraria.
8. Educación física.

4.1.5. Estos bachilleratos cubren áreas muy variadas en cuanto se abren en un abanico de especialidades cuyo estudio no está agotado:

a) Área de estudios sociales.

- Auxiliar técnico en periodismo.
- Auxiliar técnico en actividades documentarias.
- Auxiliar técnico en turismo.
- Auxiliar técnico social.
- Auxiliar técnico en asuntos jurídico-notariales.

b) Área de educación física.

- Auxiliar técnico en recreación.
- Auxiliar técnico deportivo.

c) Área de estudios comerciales.

- Auxiliar técnico en administración.
- Auxiliar técnico en comercialización.
- Auxiliar técnico en contabilidad.

d) Área de ciencias químicas y biológicas.
(Ver punto 4.2.2.)

- Auxiliar técnico en farmacia.
- Auxiliar técnico en radiología.
- Auxiliar técnico en centros clínicos.

e) Área de temas físico-matemáticos.

- Auxiliar técnico en estadística.
- Auxiliar técnico en informática.

120



f) Área de idiomas extranjeros. (Ver punto 4.2.3.)

- Auxiliar técnico traductor, intérprete.

g) Área de estudios agrícolas.

- Agrónomo especializado en ganadería.
- Agrónomo especializado en cultivos.
- Agrónomo especializado en explotación forestal.
- Agrónomo especializado en floricultura.
- Agrónomo especializado en avicultura.
- Agrónomo especializado en lechería.
- Viticultor enólogo.
- Agrónomo especializado en fruticultura y horticultura.
- Agrónomo especializado en ganadería zonas áridas.
- Agrónomo especializado en agricultura y ganadería regional.
- Agrónomo forestal.
- Agrónomo especializado en ovinotecnia.
- Auxiliar en desarrollo de comunidades rurales.

h) Área de estudios artísticos.

- Auxiliar técnico de danza y expresión corporal.
- Auxiliar técnico en producción de espectáculos artísticos.
- Auxiliar técnico en rítmica corporal y modeladora.
- Bachiller en danza.
- Bachiller en artes plásticas.
- Auxiliar técnico en publicidad.

20



- Auxiliar técnico maquetista, vidrierista y decorador.
- Auxiliar técnico en arquitectura.
- Auxiliar técnico en fotografía.
- Auxiliar técnico en cordónica.

4.1.6. Las especialidades se expresan, con un plan tentativo de estudios en los cuadros enumerados del 1 al 26.

En cada caso se separa el currículum mínimo del modalizado. Para aquél se señalan las asignaturas con letras, para éste con números. Las cifras de horas de clase se dividen también según el currículum (subtotal para el mínimo, total para la estructura entera), exceptuando el área agrícola y los planes de artes plásticas.

4.1.7. El área de música, por razones de transición y de tiempo, se dará a conocer separadamente.

Co

AUXILIO AL CENTRO DE PERIODISMO

	M A T E R I A S	C O S		
		1	2	3
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		30	21	9
1	INTROD.a las CIENCIAS de la INFORMACION		3	
2	PSICOLOGIA DE LA INFORMACION		3	
3	SOCIOLOGIA DE LA INFORMACION			3
4	HISTORIA DEL PERIODISMO		3	
5	ESTUDIOS DE INVESTIGACION de los MEDIOS			3
6	DIAGRAMACION			3
7	PUBLICIDAD y PROPAGANDA			3
8	PERIODISMO AUDIOVISUAL GRAFICO, etc.			3
9	TECNICA Y PRACTICA PERIODISTICA			3
10	2do. IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
11	DACTILOGRAFIA			4
TOTAL SEMANAL DE HORAS		33	23	34

R0

AUXILIAR TECNICO EN MATERIA DE DOCUMENTACION

(para bibliotecas, archivos y centros de documentación).

M A T E R I A S		C O R S O S		
		I	II	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		30	21	9
1	INTRODUCCION a las ACTIV. DOCUMENTAL		3	
2	HISTORIA Y TECNICAS DE LA ESCRITURA, EL DOCUMENTO Y EL LIBRO.		3	
3	HISTORIA DE LOS ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y LOS GENEROS DE DOCUMENTACION			3
4	PRINCIPIOS de CATALOGACION y CLASIFIC.		3	
5	FUNDAMENTOS DE ARCHIVONOMIA			4
6	FUNDAMENTOS DE BIBLIOTECONOMIA			4
7	FUNDAMENTOS DE DOCUMENTACION			4
8	ELEMENTOS DE REFERENCIA Y BIBLIOGRAF.			4
9	2do. IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
10	DACTILOGRAFIA			4
TOTAL SEMANAL DE HORAS		33	33	35

20

AUXILIAR TECNICO EN TURISMO

M A T E R I A S		H O R A S		
		I	IV	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		30	21	9
1	HISTORIA DEL ARTE			3
2	GEOGRAFIA TURISTICA		3	3
3	PSICOL.SOCIAL (II) UNAC.HUMANAS (III)		3	2
4	LITERATURA			3
5	HIGIENE Y PRIMEROS AUXILIOS			3
6	FOTOGRAFIA		3	
7	LEGISLACION TURISTICA			3
8	VISITAS GUIADAS	3	3	
9	PRACTICA TURISTICA			7
TOTAL SEMANAL DE HORAS		33	33	33

20/

AUXILIAR TÉCNICO SOCIAL

M A T E R I A S		C		
		I	II	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		30	21	9
1	SOCIOLOGIA		3	
2	PSICOLOGIA SOCIAL		3	
3	RELACIONES HUMANAS			3
4	LITERATURA			3
5	PEDAGOGIA			3
6	ECONOMIA		3	
7	DINAMICA DE GRUPOS			3
8	ESTADISTICA			3
9	2do. IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
10	FILOSOFIA			3
11	ESTUDIOS SOCIALES Y POLITICOS CONTEMPORANEO			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		33	33	33

Bo

M A T E R I A S		H	C	S
		SE	SE	SE
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		30	21	9
1	NOCIONES DE DERECHO		3	
2	NOCIONES DE DERECHO PUBLICO			3
3	HISTORIA DE LA CIVILIZACION		3	
4	NOCIONES SOBRE OBLIGACIONES, CONTRATOS Y DERECHOS REALES.			3
5	NOCIONES DE DERECHO COMERCIAL (contratos, régimen esp. sobre transferencia de fondos de comercio y quiebras).			3
6	NOCIONES DE DERECHO PENAL Y DERECHOS			3
7	NOCIONES DE DERECHO Y LEGISLACION FISCAL			3
8	NOCIONES SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVIL Y PENAL.			3
9	DACTILOGRAFIA	3	3	3
0	ESBOZOS		3	3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		33	33	33

Re

AUXILIAR CURRICULAR
(Líder de recreación)

M A T E R I A S		C		
		I	II	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILCSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA	3	3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		33	21	9
1	TEORIA DE LA RECREACION		3	
2	SOCIOLOGIA-PROMOCION COMUNITARIA		3	
3	PSICOL. SOCIAL-DIN. GRUPOS-REL. HUMANAS		3	
4	MUSICA; CANTO; RITMO			3
5	LITERATURA; TEATRO			3
6	ARTES PLASTICAS			3
7	ACTIV. DE VIDA EN LA NATURALEZA			3
8	JUEGOS; DEPORTES		3	3
9	PREPARACION DE MATERIALES			3
10	PRACTICA			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		33	33	33

Re

AUXILIAR TECNICO DEPORTIVO

(Líder deportivo)

M A T E R I A S		H O R A S		
		I	II	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA	3	3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		33	21	9
1	TEORIA DEL DEPORTE		3	
2	PEDAGOGIA Y DIDACTICA		6	
3	SOCIOLOGIA			3
4	ORGANIZACION		3	
5	TECNICA Y METODOLOGIA			3
6	PREPARAC. FISICA Y METOD. ENTRENAMIENTO			3
7	REGLAMENTACION Y ARBITRAJE			3
8	MANUTENIMIENTO INSTAL. e IMPLEMENTOS			3
9	PRACTICA DEPORTIVA			3
10	PRACTICA PEDAGOGICA			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		33	33	33

20/1

ANEXO A PLAN DE ESTUDIOS

MATERIAS		1	2	3
A	LENGUA Y LIT.	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA		4	
E	NORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA		3	
G	FILOSOFIA			3
H	MATEMATICA	5	3	3
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA			
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		21	22	15
1	MECANOGRAFIA	3		
2	CONTABILIDAD	4	5	4
3	ESTENOGRAFIA	3		
4	FUNDAMENTOS DE DERECHO		3	3
5	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA		3	
6	<u>OPCIONALES:</u> -DACTILOGRAFIA o -PRACT. DOCUMENT. COMERC.	3		
7	<u>OPCIONALES:</u> -DACTILOGRAFIA o -TECN. REDACC. COMERC. o -PRACTIC. COMPANIAS E IN- VENCION AREA BANCOS Y SEGUROS		3	
8	TECNIC. REDACCION COMERCIAL (si no lo cursó en 2º año como optativa)			3
9	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			3
10	ESTADISTICA GENERAL			2
11	LEGISLACION IMPOSITIVA			2
12	<u>OPCIONALES:</u> -COMERCIO PRODUCCION -ADMINISTRAC. PERSONAL -ORGANIZ. EMPRES. RURALES -ORGANIZ. EMPRES. URBANAS			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		31	31	31

ANEXO 1

MATERIAS		1	2	3
A	LENGUA Y LINGÜÍSTICA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFÍA		4	
E	FORMACIÓN CÍVICA			3
F	PSICOLOGÍA		3	
G	FILOSOFÍA			3
H	MATEMÁTICA	5	3	3
I	FÍSICA	3		
J	QUÍMICA	3		
L	BIOLOGÍA		3	
M	EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3
N	EDUCACIÓN ESPECIAL			
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		23	22	15
1	ENCUENCROGRAFÍA	3		
2	CONTABILIDAD	4	5	4
3	ESTADÍSTICA	3		
4	FUNDAMENTOS DE DERECHO		3	3
5	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA		3	
6	OPCIONALES: -TAQUIGRAFÍA o -PRAC. DOCUMENT. COMERC.	3		
7	OPCIONALES: -TAQUIGRAFÍA o -TEC. REDAC. COMERC. o -PRAC. COMERC. Y BANCOS		3	
8	TEC. REDAC. COMERC. (si no la cursó en 2º año como optat.)			3
9	COMERCIALIZACIÓN			3
10	LEGISLACIÓN IMPOSITIVA			3
11	OPCIONALES: -ESTADÍSTICAS Y PROMOCIÓN o -ANÁLISIS DE COSTOS Y AB- -PRAC. DE LA ADMINISTRACIÓN			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		30	30	15

R2/1

ANEXOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

M A T E R I A S		1	2	3
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA		4	
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA		3	
G	FILOSOFIA			3
H	MATEMATICA	5	3	3
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA			
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		23	22	15
1	MECANOGRAFIA	3		
2	CONTABILIDAD	4	5	4
3	ESTENOGRAFIA	3		
4	FUNDAMENTOS DE COMERCIO		3	3
5	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA		3	
6	OPCIONALES: -ARQUIDACTILOLOGRAFIA o -PRAC. DOCUM. COMERC.	3		
7	OPCIONALES: -ARQUIDACTILOLOGRAFIA o -TECN. REDUC. COMERC. o -PRAC. CONTABLE e INV. AREA BANCOS Y SEGUROS		3	
8	TECN. REDUC. COMERC. (si no se cursó en 2º año como optat.)			3
9	COSTOS, CONTABILIDAD INDUSTRIAL			3
10	CONTABILIDAD MECANIZADA			3
11	LEGISLACION IMPOSICION			3
12	OPCIONALES: -RENTAS o -ESTAD. Y CONTABIL. o -ESTAD. Y CONTABIL. o			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		38	38	36

12

ANEXO I

		C		E	
A	LENGUA Y ESCRITURA	3	3		
B	IDIOMA ENDCANUENO	3	3		3
C	HISTORIA	3			
D	GEOGRAFIA		3		
E	FORMACION CIVICA				3
F	PSICOLOGIA	3			
G	FILOSOFIA		3		
H	MATEMADICA	5	5		6
I	FISICA	3	3		3
J	QUIMICA	3	3		
L	BIOLOGIA		3		
M	EDUCACION FISICA	3	3		3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3		
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		32	32		18
1	ESTADISTICA (GEN. y APLICADAS)				6
2	NOCIONES DE PROBABILIDADES				3
3	DISEÑO TECNICO (GRAFICACION ESTADIST.)				2
4	ESTUDIOS DE MERCADO Y ECONOMICOS				3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		32	32		32

130

AUXILIAR TÉCNICO COMERCIAL

MATERIAS		1	2	3
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
C	HISTORIA	3		
D	GEOGRAFIA	3	3	
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA	3		
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	5	5	6
I	FISICA	3	3	3
J	QUIMICA	3	3	
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	EDUCACION ESTETICA	3	3	
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		32	32	18
1	ESTADISTICA Y CALCULO NUMERICO Y GRAFICO			6
2	PROGRAMACION O COMPUTACION			5
3	ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICOS			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		32	32	32

20

AGRONOMOS
REGION PAMPANA

M A T E R I A S	A N O S		
	I	II	III
LENGUA	3	3	
IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
MATEMATICA	3	3	3
FISICA	3		
QUIMICA	3		
HISTORIA		3	
GEOGRAFIA	3		
BIOLOGIA	3		
FORMACION CIVICA			3
PSICOLOGIA		3	
FILOSOFIA			3
EDUCACION FISICA	3	3	3
AGRICULTURA GENERAL	3		
EXPLOTACION DE LA GRANJA	3		
HORTICULTURA	3		
FORRAJICULTURA		3	
PRODUCCION ANIMAL I (Cerdos-Tambo)		3	
MAQUINARIA AGRICOLA		3	
ECONOMIA AGRICOLA		3	
FRUTICULTURA Y ARBORICULTURA		3	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES			3
MANEJO DE EMPRESA			3
LEGISLACION AGRARIA			3
MECANOGRAFIA			3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o			
-ARDES PLASTICAS o		3	
-LITERATURA-TEATRO			
ACTIVIDADES PRACTICAS	18	18	18

20

M A T E R I A S	C U R S O		
	I	II	III
PRODUCCION ANIMAL (Ovinos-Bovinos)			3
NUTRICION ANIMAL			3
VETERINARIA PRACTICA			3
<u>OPCIONALES:</u> -COOPERATIVISMO AGRICOLA o -INDUSTRIAS AGRICOLAS (LECHERIA) -RELACIONES HUMANAS o -ELABORACION Y CONTROL DE PRODUCTOS GANADEROS			3

AGRONOMO ESPECIALIZADO EN CULTIVOS

M A T E R I A S	C U R S O		
	I	II	III
PRODUCCION DE CEREALES Y OLEAGINOSAS			3
SANIDAD VEGETAL			3
MAQUINARIA AGRICOLA			3
<u>OPCIONALES:</u> -COOPERATIVISMO AGRICOLA o -GENETICA Y FITOPATONIA o -RELACIONES HUMANAS o -COMERCIALIZACION DE GRANOS o -CITRICULTURA o -PROCESAMIENTO DE SEMILLAS			3

AGRONOMO ESPECIALIZADO EN EXPLOTACION FORESTAL

M A T E R I A S	C U R S O		
	I	II	III
SILVICULTURA			3
EXPLOTACION FORESTAL			3
PROTECCION FORESTAL			3
TOPOGRAFIA Y DISEÑO TECNICO			3
<u>OPCIONALES:</u> -MAQUINARIAS Y EQUIPOS FORESTAL o -INDUSTRIA DE LA MADERA o -COOPERATIVISMO AGRICOLA -RELACIONES HUMANAS			3

R

AGRONOMO ESPECIALIZADO EN HORTICULTURA

M A T E R I A S	A N O S		
	I	II	III
ARREGLOS ORNAMENTALES			3
FLORICULTURA			3
SANIDAD VEGETAL			3
<u>OPCIONALES:</u> -COOPERATIVISMO AGRICOLA o			
-PARQUES Y JARDINES o			
-RELACIONES HUMANAS o			3
-CULTEVO PLANES DE INTERIOR			

AGRONOMO ESPECIALIZADO EN AVICULTURA

M A T E R I A S	A N O S		
	I	II	III
AVICULTURA INDUSTRIAL			3
NUTRICION			3
VETERINARIA PRACTICA			3
<u>OPCIONALES:</u> -COOP. AGRICOLA o			
-CRIA DE PAVOS-PATOS Y GANSOS o			
-RELACIONES HUMANAS o			3
-PROCESAMIENTO DE AVES o			
-CABAÑA AVIAR			

AGRONOMO ESPECIALIZADO EN LA LECHE

M A T E R I A S	A N O S		
	I	II	III
MICROBIOLOGIA			3
TECNOLOGIA DE LA LECHE			3
INDUSTRIALIZACION DE LA LECHE			5
<u>OPCIONALES:</u> -COOPERATIVISMO AGRICOLA o			
-CONTROL DE CALIDAD INDUSTRIAL o			
-RELACIONES HUMANAS o			3
-INDUSTRIAS LACTEAS DE LA LECHE			

Re

VITICULTURA

-18-

REGIONES CUYO - CHILCO - 03 1974

M A T E R I A S	C O S		
	I	II	III
LENGUA	3	3	
IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
HISTORIA		3	
GEOGRAFIA	3		
FORMACION CIVICA			3
PSICOLOGIA		3	
FILCSOFIA			3
MATEMATICA	3	3	
FISICA	3		
BIOLOGIA	3		
EDUCACION FISICA	3	3	3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o -ARDES PLASTICAS o -LITERATURA o -DIBUJO	3	3	
BIOLOGIA	3		
AGRICULTURA GENERAL	3		
VITICULTURA	4		
QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA	5		
MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL		3	
MICROBIOLOGIA Y ZIMOTECNIA		3	
QUIMICA ANALITICA		4	
ENOLOGIA I		3	
ECONOMIA AGRICOLA		3	
ENOLOGIA II			5
QUIMICA TECNOLOGICA			5
LEGISLACION			3
MANEJO DE EMPRESA			3
MECANOGRAFIA			3
IDIOMA EXTRANJERO			3
<u>OPCIONALES:</u> -ELAYOTECNIA o -ALCOHOLES, SIDRA Y VINAFRES			3
ACTIVIDADES PRACTICAS	18	18	18

20

M A T E R I A S	A	A	O	S
	I	II	III	IV
LENGUA	3	3		
IDIOMA EXTRANJERO	3	3		
HISTORIA		3		
GEOGRAFIA	3			
FORMACION CIVICA				3
PSICOLOGIA		3		
FILOSOFIA				3
MATEMATICA	3	3		
FISICA	3			
QUIMICA	3			
BIOLOGIA	3			
EDUCACION FISICA	3	3		3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o -ARTES PLASTICAS o -LITERATURA o -TEATRO	3	3		
AGRICULTURA GENERAL (Clima y Suelos)	3			
HORTICULTURA	3			
RIEGO	3			
MAQUINARIA AGRICOLA		3		
ARBORICULTURA Y FRUTICULTURA		3		
ECONOMIA AGRICOLA		3		
PORRAJICULTURA		3		
SANIDAD VEGETAL		3		
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES				3
MANEJO DE EMPRESA				3
LEGISLACION AGRARIA				3
VITICULTURA				3
INGLES TECNICO				3
MECANOGRAFIA				3
INDUSTRIALIZACION PURAS Y HORMEZAS				3
<u>OPCIONALES:</u> -CULTIVOS SUBORDINARIOS o -GANADERIA INTENSIVA o -COOPERATIVISMO AGRICOLA o -RELACIONES HUMANAS				3
ACTIVIDADES PRACTICAS	18	18		18

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LOS CURSOS DE ESTUDIOS

1950

MICROFILM DE LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LOS CURSOS DE ESTUDIOS

M A P I E				
LENGUA		3	3	
IDIOMA EXTRANJERO		3	3	
HISTORIA			3	
GEOGRAFIA		3		
FORMACION CIVICA				3
PSICOLOGIA			3	
FILOSOFIA				3
MATEMATICA		3	3	
FISICA		3		
QUIMICA		3		
BIOLOGIA		3		
EDUCACION FISICA		3	3	3
OPCIONALES: -MUSICA o -ARTES PLASTICAS o -LITERATURA o -DANZA		3	3	
AGRICULTURA GENERAL (CEREA y BACAO)				
EXPLORACIONES SUBSIDIARIAS				
MANTENIMIENTO AGRICOLA (CEREA y BACAO)			3	
IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS			3	
PRODUCCION ANIMAL (OVINO)			3	
ECONOMIA AGRICOLA			3	
PRODUCCION ANIMAL (BOVINO)			3	
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA CIVIL			3	
MANEJO DE EMPRESA			3	
LEGISLACION AGRARIA			3	
VETERINARIA PRONIA			3	
INSTRUMENTOS			3	
EDUCACION			3	
OPCIONALES: -MUSICA o -ARTES PLASTICAS o -LITERATURA o -DANZA			3	
ACTIVIDADES PRONIA			3	

100

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LOS CURSOS DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LOS CURSOS DE ESTUDIOS

M A T R I C U L A		C U R S O		C U R S O	
		1	2	3	4
LENGUA		3	3		
IDIOMA EXTRANJERO		3	3		
HISTORIA			3		
GEOGRAFIA		3			
FORMACION CIVICA					3
PSICOLOGIA			3		
FILOSOFIA					3
MATEMATICA		3	3		
FISICA		3			
QUIMICA		3			
BIOLOGIA		3			
EDUCACION FISICA		3	3		3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o -ARTES MARITIMAS o -LITERATURA o -DEBATE		3	3		
AGRICULTURA GENERAL (CERCA y CASCA)					
EXPLOTACIONES SUBSIDIARIAS					
MAQUINARIA AGRICOLA (CERCA y CASCA)				3	
IMPLANTACION Y MANEJO DE PRUDENCIAS				3	
PRODUCCION ANIMAL (OVINOS)				3	
ECONOMIA AGRICOLA				3	
PRODUCCION ANIMAL (BOVINOS)					3
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RURALES					3
MANEJO DE EMPRESA					3
LEGISLACION RURAL					3
FERRINARIA TRADICIONAL					3
MANEJO ECONOMICO					3
HIDROGRAFIA					3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o -ARTES MARITIMAS o -LITERATURA o -DEBATE					3
ACTIVIDADES PRACTICAS					3

100

AGRONOMO ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA Y GANADERIA
PLAN DE ESTUDIOS

M A T E R I A S	C R E D I T O S		
	Teoría	Práctica	Total
LENGUA	3	3	
IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
HISTORIA		3	
GEOGRAFIA	3		
FORMACION CIVICA			3
PSICOLOGIA		3	
FILOSOFIA			3
MATEMATICA	3	3	
FISICA	3		
QUIMICA	3		
BIOLOGIA	3		
EDUCACION FISICA	3	3	3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o -ARTES PLASTICAS o -LITERATURA o -TEATRO	3	3	
AGRICULTURA GENERAL (Clima y Suelo)	3		
INDUSTRIAS DE LA GRANJA	3		
HORTICULTURA	3		
MEQUINARIA AGRICOLA			
LABORICULTURA Y FRUTICULTURA			
CULTIVOS REGIONALES (Cereales - Forrajes se gún zona - Industriales).			
ECONOMIA AGRICOLA			
SANIDAD VEGETAL			
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RURALES			
MANEJO DE EMPRESA			3
LEGISLACION AGRARIA			3
CANADERIA REGIONAL			3
VETERINARIA PRACTICA			
MECANOGRAFIA			
<u>OPCIONALES:</u> -EXPLORACION DEL SUELO -INDUSTRIAS DE FIBRAS Y FORTIFICACION -COOPERATIVISMO			
ACTIVIDADES PRACTICAS	12	12	

ACRONIMOS

REGION NOROCCIDENTAL - LOMAS - CORDILLERA - PATAGONIA

M A T E R I A S	1	2	3
	II	III	III
LENGUA	3	3	
IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3
HISTORIA		3	
GEOGRAFIA	3		
FORMACION CIVICA			3
PSICOLOGIA		3	
FILOSOFIA			3
MATEMATICA	3	3	
FISICA	3		
QUIMICA	3		
BIOLOGIA (BOTANICA FORESTAL)	3		
EDUCACION FISICA	3	3	3
OPCIONALES: -MUSICA o -ARTES PLASTICAS o -LITERATURA o -TEATRO	3	3	
CLIMATOLOGIA Y EDAFOLOGIA	3		
VIVERO FORESTAL	3		
DIBUJO TECNICO	3		
FORESTACION Y REFORESTACION		3	
SANIDAD VEGETAL		3	
MAQUINARIA Y EQUIPOS		3	
TOPOGRAFIA		3	
ECONOMIA FORESTAL		3	
ORDENACION FORESTAL			3
APROVECHAMIENTO FORESTAL			3
PROTECCION FORESTAL			3
MANEJO DE EMPRESA			3
LEGISLACION FORESTAL			3
INDUSTRIA DE LA MADERA			3
OPCIONALES: -COOPERATIVISMO AGRICOLA o -RELACIONES HUMANAS o -CONSERVACION RESERVA NAC. Y GUARDERIA o -RECURSOS MATERIALES			3
ACTIVIDADES PRACTICAS	10	10	10

130

AGRONOMO ESPECIALIZADO EN OVELARTECHIA

RURICEN PRAGMÁTICA

M A T E R I A S	C		
	I	II	III
LENGUA	3	3	
IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
HISTORIA		3	
GEOGRAFIA	3		
FORMACION CIVICA			3
PSICOLOGIA		3	
FILOSOFIA			3
MATEMATICA	3	3	
FISICA	3		
QUIMICA	3		
BIOLOGIA	3		
EDUCACION FISICA	3	3	3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o -ARTES PLASTICAS o -LITERATURA o -TEATRO	3	3	
AGRICULTURA GENERAL (Clima y Suelo)	4		
EXPLOTACIONES SUBSIDIARIAS	4		
MAQUINARIA AGRICOLA (Uso y conservación)		3	
MANEJO DE PASTURA Y FORRAJERAS		3	
ECONOMIA AGRICOLA		3	
PRODUCCION ANIMAL (Ovinos)		3	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RURALES			3
MANEJO DE EMPRESA			3
LEGISLACION AGRARIA			3
VETERINARIA PRACTICA			3
INGLES TECNICO			3
MECANOGRAFIA			3
<u>OPCIONALES:</u> -COOPERATIVISMO AGRICOLA o -RELACIONES HUMANAS o -ANIMALES PILIFEROS			3
ACTIVIDADES PRACTICAS	18	18	18

20

AUXILIAR EN DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES

EDUCACION FEMENINA

M A T E R I A S	A N O S		
	I	II	III
LENGUA	3	3	
IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
HISTORIA		3	
GEOGRAFIA	3		
FORMACION CIVICA			3
PSICOLOGIA		3	
FILCSOFIA			3
MATEMATICA	3	3	
FISICA	3		
QUIMICA	3		
BIOLOGIA	3		
EDUCACION FISICA	3	3	3
<u>OPCIONALES:</u> -MUSICA o -ARTES PLASTICAS o -LITERATURA o -TEATRO	3	3	
ADMINISTRACION DEL HOGAR	3		
NUTRICION Y COCINA	3		
VESTUARIO	3		
HORTICULTURA	3		
TEJEDURIA Y LABORES		3	
ARTESANIAS DEL HOGAR		3	
APICULTURA Y CUNICULTURA		3	
EDUCACION SANITARIA		3	
PLANEAMIENTO DE LA VIVIENDA		3	
AVICULTURA			3
INDUSTRIAS AGRICOLAS			3
SOCIOLOGIA GENERAL Y RURAL			3
RELACIONES FAMILIARES			3
METODOS DE INVESTIGACION SOCIAL			3
ORGANIZACION Y DESARROLLO DE COMUNIDAD			3
EXTENSION AGRICOLA			3
INGLES			3
<u>OPCIONALES:</u> -COOPERATIVISMO AGRICOLA o -ARBORICULTURA Y FRUTICULTURA o -RECREACION o -JARDINARIA, CULTIVO DE FLORES OR- NAMENTALES Y PLANTAS DE INTERIOR			3
ACTIVIDADES PRACTICAS	10	10	

Re

AUXILIAR TECNICO DE DANZA Y EXPRESION CORPORAL

(Auxiliar de espectáculos artísticos escolares a nivel pre-primario, elemental, intermedio y medio).

M A T E R I A S		A N O		
		I	II	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
C	HISTORIA		3	
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA			3
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA			
N	EDUCACION ESTETICA			
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		18	18	6
1	EXPRESION Y RITMICA CORPORAL	3	3	3
2	DANZA CLASICA	6	6	6
3	DANZA CONTEMPORANEA	4	4	4
4	DANZAS FOLKLORICAS	3	3	3
5	PRODUCCION DE MATERIALES TEATRALES			3
6	MAQUILLAJE			3
7	DRAMATIZACION			3
8	PERCUSION			3
9	MUSICA	3		
10	ARTES PLASTICAS		3	
TOTAL SEMANAL DE HORAS		37	37	34

20

AUXILIAR TECNICO EN PRODUCCION DE ESPECTACULOS ARTISTICOS

(Auxiliar para televisión, cine y teatro)

-56-

M A T E R I A S		I	II	III
		A	LENGUA Y LINGÜÍSTICA	3
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
C	HISTORIA		3	
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA			3
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA			
N	EDUCACION ESTETICA			
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		18	18	6
1	EXPRESION Y RITMICA CORPORAL	3	3	3
2	DANZA CLASICA	6	6	6
3	DANZA CONTEMPORANEA	4	4	4
4	DANZAS FOLKLORICAS	3	3	3
5	PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES			3
6	PUESTA EN ESCENA			3
7	GUION			3
8	PSICOSOCIOLOGIA			3
9	MUSICA	3		
10	ARTES PLASTICAS		3	
TOTAL SEMANAL DE HORAS		37	37	37

25/

AUXILIAR TECNICO EN RITMICA CORPORAL Y MODELADORA

(Auxiliar de estética corporal)

M A T E R I A S		A N O S		
		I	II	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
C	HISTORIA		3	
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA			3
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA			
N	EDUCACION ESTETICA			
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		18	18	6
1	DANZA CLASICA	6	6	6
2	DANZA CONTEMPORANEA	4	4	4
3	DANZAS FOLKLORICAS	3	3	3
4	EXPRESION Y RITMICA CORPORAL	3	3	3
5	RITMICA MODELADORA			3
6	DIETETICA			3
7	MAQUILLAJE			3
8	BIOLOGIA (Fisiología y Anat. funcional)			3
9	MUSICA	3		
10	ARTES PLASTICAS		3	
TOTAL SEMANAL DE HORAS		37	37	34

20

BACHILLER EN DANZA
(Intérprete profesional)

-58-

M A T E R I A S		A G O S		
		I	II	III
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
C	HISTORIA		3	
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA			3
G	FILOSOFIA		3	
H	MATEMATICA	3	3	
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA			
N	EDUCACION ESTETICA			
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		18	18	6
1	DANZA CLASICA	6	6	10
2	DANZA CONTEMPORANEA	4	4	6
3	DANZAS FOLKLORICAS	3	3	3
4	DANZAS INTERNACIONALES			4
5	REPERTORIO (ESTILOS DE DANZA)			4
TOTAL SEMANAL DE HORAS		31	31	33

(+)

(+) Condicionada a la posibilidad de contratación de profesores.

Rd

BACHILLERATO EN ARTES PLASTICAS

M A T E R I A S	A N O S		
	I	II	III
MATEMATICA	2	2	2
LENGUA	3	3	
LENGUA EXTRANJERA	3	3	
HISTORIA	3		
GEOGRAFIA	3		
FORMACION CIVICA			3
PSICOLOGIA			3
FILOSOFIA			3
FISICA			3
QUIMICA		3	
BIOLOGIA	3		
DIBUJO	6	5	4
GRABADO		4	4
PINTURA	4	4	4
ESCULTURA	4	4	4
HISTORIA DEL ARTE		3	3
COMPOSICION	2	2	2
MORFOLOGIA	2	2	
TOTAL SEMANAL DE HORAS	35	35	35

Ro

AUXILIAR TECNICO EN PUBLICIDAD

(agregado como 4º año al Bachill. en Artes Plásticas)

M A T E R I A S	A Ñ O S			
	I	II	III	IV
LENGUA				3
PSICOLOGIA				5
GRABADO				4
MORFOLOGIA				3
ARQUITECTURA				2
ESCENOGRAFIA				3
LUMINOTECNIA				4
DISEÑO GRAFICO				4
DIBUJO PUBLICITARIO				4
FOTOGRAFIA				3

AUXILIAR TECNICO MAQUETISTA, VIDRIERISTA Y DECORADOR

(agregado como 4º año al Bachill. en Artes Plásticas)

M A T E R I A S	A Ñ O S			
	I	II	III	IV
LENGUA				
PINTURA				4
COMPOSICION				2
MORFOLOGIA				3
TALLER (PROYECTOS)				5
ARQUITECTURA				2
ESCENOGRAFIA				3
DIBUJO APLICADO				6
LUMINOTECNIA				4
FOTOGRAFIA				3

Ro

AUXILIAR TECNICO EN ESCULTURA

(agregado al 4º año del Bachill. en Artes Plásticas)

M A T E R I A S	A N O S			
	I	II	III	IV
MATEMATICA				2
PSICOLOGIA				3
ESCULTURA				4
HISTORIA DEL ARTE				4
MORFOLOGIA				3
ARQUITECTURA				6
ESCENOGRAFIA				3
DIBUJO APLICADO				6
LUMINOTECNIA				4

AUXILIAR TECNICO EN FOTOGRAFIA

(agregado como 4º año al Bachiller. Artes Plásticas)

M A T E R I A S	A N O S			
	I	II	III	IV
LENGUA				3
HISTORIA DEL ARTE				4
COMPOSICION				4
MORFOLOGIA				3
DIBUJO APLICADO				4
FOTOGRAFIA				7
LABORATORIO				10

20

BACHILLER EN CERAMICA

M A T E R I A S	A Ñ O S		
	I	II	III
LENGUA Y LITERATURA	3	3	
IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
HISTORIA	3		
GEOGRAFIA	3		
FORMACION CIVICA			1
PSICOLOGIA		3	
FILOSOFIA			3
MATEMATICA	3	3	
FISICA			3
QUIMICA		3	
BIOLOGIA			3
EDUCACION FISICA	3	3	3
EDUCACION ESTETICA	2	2	
ALFARERIA	3	3	4
DECORACION	3	3	4
DIBUJO	3	3	3
MODELADO	3	3	4
MOLDEARIA	3	3	3
TOTAL SEMANAL DE HORAS			
	35	35	33

23

AUXILIAR TECNICO EN CERAMICA ARTISTICA

(agregado como 4º año al Bachill. en Cerámica)

M A T E R I A S				
FISICA				3
QUIMICA				5
DECORACION				8
DIBUJO				6
MODELADO				8

AUXILIAR TECNICO EN CERAMICA INDUSTRIAL

(agregado como 4º año al Bachill. en Cerámica)

M A T E R I A S	A N O S			
	I	II	III	IV
FISICA				3
QUIMICA				5
ALFARERIA				8
DIBUJO				6
MOLDERIA				6

12

4.2. Alcance de los modelos presentados.

4.2.1. Como se dijo, los modelos que se ofrecen no agotan las posibilidades de aplicación ni han de satisfacer, con seguridad, las necesidades de recursos humanos que pudieran surgir de un plan nacional de desarrollo. Las modalidades que deberían programarse surgirán del estudio detenido de los órganos de planeamiento.

4.2.2. Muchas de las modalidades por organizarse podrán ponerse en funcionamiento aprovechando la infraestructura y los recursos humanos que podrían ofrecer otros ministerios o reparticiones. Mediante un sistema de acuerdos interministeriales o interorganismos se logrará una labor más amplia y efectiva con el menor costo. La Administración Nacional de Educación Media y Superior ya ha establecido contactos con la Secretaría de Salud Pública con ese fin, mostrándose gran interés en la implantación de planes tendientes a producir auxiliares técnicos en enfermería, en radiología y en análisis clínicos.

4.2.3. Se considera oportuna la aplicación de bachilleratos especializados en lenguas modernas dado el amplio campo de aplicación de dichos instrumentos en la industria, el comercio, la empresa, etc.

Los planes correspondientes no se adelantan, por el momento, por estar integrados en un plan de transformación de las ex-escuelas normales con especialización técnica.

4.2.4. Ha de llamarse la atención la ausencia de modelos vinculada con la jurisdicción del Consejo Nacional

de Educación Técnica, pero, como puede deducirse de las actas correspondientes a las reuniones de presidentes de consejos y de directores nacionales o de lo tratado en reuniones de delegados, dicha orientación puso de manifiesto sus grandes dificultades para asimilarse a la nueva estructura del sistema escolar que se propone, iniciando la "formación técnica" recién después de haber cumplido el nivel intermedio. En consecuencia no se propone aquí ninguna posibilidad de integración por medio de algún modelo de plan tentativo.

4.2.5. El caso de los bachilleratos con orientación estética presenta un matiz especial. Junto con la salida ocupacional de aplicación estética existe prioritariamente el bachiller que se dedica como orientación al arte puro (bailarín, pintor, etc.).

5. CONCLUSIONES DE LA PROPOSICION

5.1. La planificación.

5.1.1. Llamamos conclusiones a los cambios de situación y a las implicaciones de tareas presumibles en el caso de la adopción de lo propuesto. Va de suyo que se está proponiendo un cambio respecto del sistema, y que aquél no se reduce al ámbito de lo pedagógico. El sistema educativo es evidentemente algo funcionalizado y por lo tanto sus modificaciones más importantes responderán a tomas de posición respecto de hechos que le otorguen nuevo sentido. Uno de los puntos básicos es aquí la relación del sistema con la realidad históricamente próxima y

20



cuanto ella implique.

- 5.1.2. Será necesario pues apelar a la planificación y sólo de este modo podrán seleccionarse algunos de los modelos para implantarlos aquí o allá. Pero, por lo dicho en 5.1., la planificación -igualmente instrumental- habrá de contar con un criterio que la oriente en las alternativas que proponga al poder político, entendiendo por tal a quien toma las decisiones en última instancia.

Resulta claro que hemos adoptado hasta ahora una tendencia coincidente con la idea de recursos humanos. Un país que no ha alcanzado la situación de desarrollo está obligado en la actualidad a pensar su sistema educativo de acuerdo con una política educativa y a ésta dentro de una política de recursos humanos, la cual, finalmente, conduce a una planificación para el desarrollo nacional.

- 5.1.3. Surgirán inmediatamente algunos problemas que el Ministerio habrá de resolver antes de decidir sobre una proposición como la presente. El tipo de soluciones excede de lejos la orden de la resolución n° 493/70, pero pueden indicarse algunas de las dificultades:

- a) La metodología de la planificación.

No será fácil mantener lo expuesto si no se cuenta con un plan de desarrollo y en todo caso deberán presumirse líneas de evolución deseables. Pero ello demanda la posesión por lo menos de datos válidos y la disposición de todo el aparato estadístico necesario. De otro modo estaremos nuevamente confinados en lo pedagógi-

RD
/



co. Quizás una rápida tabulación de parte del censo 1970 facilite el trabajo.

Es de suponer que una planificación de este orden exigiría una participación real de todos -por lo menos en los aspectos no rigurosamente técnicos-, lo que obviamente no se logrará ahora de una manera efectiva.

La base o criterio último de la metodología por emplear constituirá el punto más difícil. Nos decidimos, pese a todas las críticas que merece, por la técnica de la mano de obra.

b) Carácter de la planificación.

Naturalmente se inclina uno -por la planificación indicativa, ya que los procedimientos imperativos se alejan de los regímenes democráticos.

En un sistema indicativo los problemas pueden tornarse más agudos. Y sin duda esos problemas son tan importantes como:

- la conciliación con respecto a los intereses privados o particulares, las expectativas individuales y locales;
- las posibilidades de una planificación general frente a las autonomías de los estados provinciales;
- la integración del sistema entero en la planificación, donde el caso más espinoso parece ser el de las universidades.

Los síntomas positivos para una solución, aún lenta y laboriosa, de las dificultades residen hasta ahora en los acuerdos de Santa Fe del corriente año.

20



c) La responsabilidad de la planificación.

Los recursos humanos influirá inclusive en el modo de trabajar del Ministerio. Actualmente se tiende a emplear la denominación planeamiento como determinante de una intervención en cualquier tarea susceptible de planificación. Tal uso no es semánticamente discutible y esa intervención resulta entonces prácticamente universal. Mas lo que en estos momentos requiere imperiosamente el sistema educativo es saber qué calidades y cantidades de productos ha de volcar en la sociedad y en qué lugares debe racionalmente producirlos. Por ello la insistencia en el estudio de los recursos humanos necesarios en un cierto futuro inmediato, y la consiguiente pretensión de circunscribir los sectores de planeamiento a esta tarea.

5.2. Posibilidades de implementación.

5.2.1. Recursos financieros.

Existe una tendencia histórica por parte del Ministerio a mostrar cierto desapego por los cálculos económicos y de costos respecto de las operaciones que deben ejecutarse, según se advierte con frecuencia en resoluciones que, implicando erogaciones, no son motivo de imputaciones previas o bien por la ausencia de presupuestos analíticos para la actividad anual, lo que lleva a algunos administradores al desconocimiento de las partidas que debieran utilizar.

Ro

No podrá pensarse en práctica el esquema propuesto si no se efectúa una seria estimación previa. Sin duda resultará difícil sobrepasar el nivel de lo estimativo en virtud de las situaciones no conocidas del personal que quedará implicado en las medidas de puesta en marcha, parciales o generales, del proyecto, pero en todo caso será necesario prever un movimiento relativamente amplio en función del cálculo de horas correspondientes a cada plan de acuerdo con el ritmo de implementación que se decida.

Con este criterio y a propósito de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, el plan de transformación de Comerciales (Expte. N° 70048/70) no puede iniciarse en 1971 por razones de tiempo ante la inseguridad de disponer de los recursos financieros de una estimación de costo máximo. Sería factible comenzar el plan en 1972, asegurando así un año de anticipación sobre la reforma, puesto que la primera entrega del nuevo producto de media se realizaría entonces a fines de 1974.

5.2.2. Recursos materiales.

Con esta denominación nos referimos principalmente a las demandas de edificios y material didáctico. La mayor parte de los gastos del Ministerio corresponden a los salarios de personal, lo cual no es malo en sí mismo dada la naturaleza de los servicios que presta el Ministerio (aunque sí debe variar la situación en el futuro), de manera que

Ro

en general crece la penuria para atender las demandas de construcciones y de recursos físicos para el aprendizaje.

Es indudable que la reforma no tendrá un buen éxito de cambio si éste no llega también a los aspectos que comentamos. Pero tampoco basta con exigir nuevos fondos al erario Nacional: habrá que obtener los medios de fuentes internacionales, de recursos locales por vía de la descentralización y de la racionalización misma de los gastos generales del Ministerio.

Lo cierto es que en orden de edificios y frente al plan propuesto, será necesario actuar según dos órdenes de hecho: lo existente, por malo o anticuado que sea; un plan de prioridades de ayuda a las comunidades con una programación que esté en función de las previsiones de la planificación general y que no resulte simplemente de las expectativas e inquietudes locales.

Para el material didáctico, que el plan propuesto demandará en cantidades crecientes, se abre una nueva vía mediante el proyecto de descentralización de las compras a cargo de los propios establecimientos.

5.2.3. Recursos humanos.

A priori debe estimarse que el proyecto tendrá a:

- contar con cuadros de docentes trabajando en forma distinta, en una especie de generalización del proyecto de tiempo completo;
- disponer traslados con mayor flexibilidad;
- usar los títulos docentes con mayor flexibili-

Ro

dad frente a las distintas asignaturas;
- aumentar la tarea de capacitación.
Esta hipótesis lleva también a concebir al sistema funcionando en centros integrados o polivalentes (de producción diversificada simultánea en una unidad pedagógica) por los que probablemente habremos de inclinarnos en el futuro y teniendo en cuenta que entonces las líneas de producción no sean constantes sino que se abran y cierren periódicamente -por lo menos en ciertas cantidades-, de acuerdo con las previsiones de planeamiento.

Seguramente se presentarán dificultades estatutarias para proceder con este enfoque. En modo alguno se admite que la concepción del proyecto implique la restricción del principio de estabilidad docente, pero en algunos casos deberá encararse la posibilidad de docentes contratados por lapsos determinados, particularmente en el caso de especialidades profesionales.

El tipo de difusión que requerirá la operación de todas estas modalidades será inmenso. El Ministerio ha tendido históricamente a la publicación de revistas y boletines, y aún hoy el gran medio de enterarse sobre hechos y propósitos es la prensa diaria. Los demás medios masivos de comunicación no abarcan todo el territorio entero; procuran a menudo motivar antes que informar, presentan serios problemas de tiempos y costos y están sujetos a las distorsiones de la psicología del testamento. No se pretende con esto negar su uso racional; solamente se previene acerca de un empleo excesivo y se

20
/



demanda interrelacionada a través de comunicados serenos y claros que se planifiquen correcta e íntegramente.

5.2.4. Los currículos.

Nos referimos aquí simplemente a los objetivos y actividades propios de un determinado tipo de aprendizaje, y en ese concepto nos inclinamos por la aplicación de estos pocos principios:

- a) Una asignatura o actividad no vale por sí misma sino en función del producto final.
- b) Cada asignatura debe ser presentada a través de sus objetivos expresados concretamente en conjutas evaluables.
- c) Cada unidad pedagógica debe contar solamente con esos objetivos y unas pocas bases temáticas, corriendo por su cuenta la elaboración de los detalles y de los métodos necesarios.
- d) La unidad pedagógica tenderá gradualmente a la libertad de itinerario curricular del alumno suprimiéndose la graduación por años, que constituye básicamente, según dijimos, un criterio administrativo de ordenamiento de cohortes de alunnos.

5.2.5. La descentralización.

No constituye una utopía si se cuenta con algunos dispositivos posibles de obtener:

- a) Un centro estable y serio integrado por expertos científicos y pedagógicos que se encargue de:
 - organizar las bases temáticas;
 - prestar apoyo documental constante;
 - organizar cursos de actualización y de perfeccionamiento.

Ro



En este sentido debe señalarse que se modifica así la posición de la Administración Nacional de Educación Media y Superior en otras proposiciones formuladas anteriormente, donde costaba el criterio de confiar esas tareas a cada nivel. Pero, desde luego, esta modificación de concepto es válida sólo dentro del presente contexto y con las condiciones antedichas de estabilidad y autoridad científica.

- b) Una supervisión sólida (es decir abundante, capaz y próxima a las unidades pedagógicas) que esté al servicio cooperativo de esas unidades y en estrecho contacto con el centro curricular y con el servicio central de supervisión del nivel.

5.3. Cronología de la aplicación.

No cabe en este momento proponer esa cronología e intentar significarla una nueva declaración teórica. En cambio pueden señalarse algunos hechos concretos que acotan la situación pues constituyen cuestiones reales y permiten fijar, por lo menos, el alcance del compromiso. Lo demás -aceleración o crecimiento vegetativo del cambio iniciado- corresponde a la decisión política. Sin embargo, ésta inclusive se halla ahora subordinada también a estos hechos:

1. A fines de 1972 existirá producto del nuevo nivel intermedio (por ejemplo, la microexperiencia nacional y la de la provincia de Buenos Aires). Por consiguiente el nuevo nivel medio debe iniciarse para esos alumnos a comienzos de 1973.

2. A fines de 1973 existirá producto de la nueva intermedia por el lente de la experiencia intensiva que se im-

Ro

cia en 1971 en no menos de 170 establecimientos nacionales estatales y en un número presumiblemente grande de establecimientos privados. Estos alumnos deberán iniciar el nuevo nivel medio a principios de 1974.

3. Existe una fuerte probabilidad de comenzar en 1972 la nueva escuela media, con planes transicionales en un momento dado de la actual secundaria, por lo menos en los proyectados bachilleratos con orientaciones comercial y sanitaria.

Todo esto implica que restan 1971 y 1972, y en el caso 3 sólo 1971, para:

- a) Completar y corregir la galería de modelos de estudios medios, si ello corresponde;
- b) Preparar los currícula necesarios;
- c) Determinar por planeamiento cuáles bachilleratos deben establecerse y dónde conviene que estén;
- d) Hacer un censo de posibilidades edilicias escolares y una nacional distribución de locales, así como prever las dotaciones diadéticas pertinentes;
- e) Estudiar el empleo y reubicación de personal;
- f) Ilustrar a las poblaciones docente, estudiantil y general, sobre todo el proyecto y sus vías de realización;
- g) Estimar las inversiones necesarias, inclusive los inevitables costos de oportunidad.

El trabajo parece importante y difícil pero es factible, aún en un año, creemos, si se procede ordenadamente, actuando, hasta donde sea posible, en forma separada por vías paralelas y fundamentalmente siempre que:

- se inicie cuanto antes;
- se fijen etapas cronológicas razonables de ejecución y haya un seguimiento de las mismas;

PC



- se delimiten claramente las responsabilidades, dentro de los órganos naturales del Ministerio;
- no se asignen responsabilidades sin facultades paralelas;
- se comiencen en tiempo las gestiones de financiación y reservas presupuestales pertinentes.

20

----- o -----



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

Señor

Tengo el agrado de hacer llegar con la presente un proyecto de informe relacionado con la resolución n° 493/70.

Solicítote quiera formular las observaciones y correcciones que estime pertinentes antes del 15 de febrero próximo. Ellas, junto con el informe, serán elevadas inmediatamente a la Superioridad.

Saludo a Vd. con mi atenta consideración.

NOTAS DE IGUAL TENOR A:

- + Señor Director de Educación del Adulto
- Señor Administrador de Sanidad Escolar
- Señor Jefe de la Superintendencia de la Enseñanza Privada
- Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica
- Señor Jefe de la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.
- Señor Jefe de la Administración de Educación Agrícola
-



Ministerio de Cultura y Educación

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

NOTA Nº 34

BUENOS AIRES, 2

1971

Señor Director Nacional de Educación Media y Superior
Prof. Reynaldo C. COBREIN
S / D.

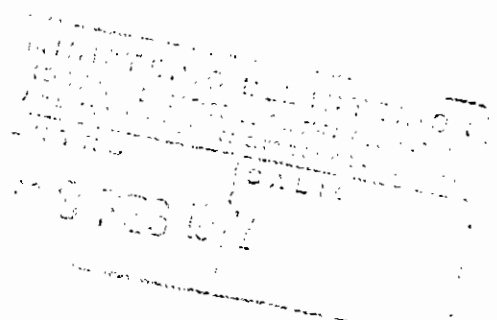
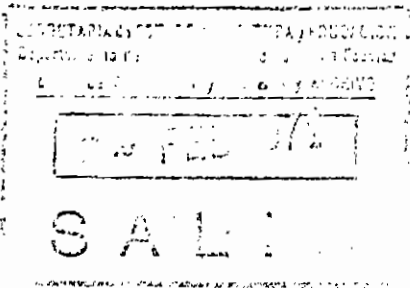
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director, haciéndole llegar las observaciones al proyecto de informe relacionado con la Resolución Nº 493/70, de acuerdo con su nota del 21 del corriente, ellas son:

- 1).- 5 - 2 - 4. (Pag. 64)
En igual situación está la Administración de Sanidad Escolar, en lo que se refiere a la formación de personal Técnico-Docente en Enseñanza Diferenciada.-
- 2).- Sería interesante dejar aclarado en algún punto del proyecto, que los alumnos deficientes sensoriales (sordos, hipoacúsicos, ciegos y anfibios), cuando hayan cumplido los ciclos de nivel primario e intermedio y tengan condiciones, podrán ingresar al nivel medio.-
- 3).- Se aconseja tener en cuenta el Anteproyecto de Sistema Nacional de Orientación para la orientación psicotécnica.-

Saluda a Ud. muy atentamente.-

OLIVERO P. AGUIAR VARELA

a/c. Administración de Sanidad Escolar.-





Ministerio de Cultura y Educación

Buenos Aires,

Señor Director Nacional de
Educación Media y Superior:
Dr. Reynaldo C. OCEJA
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, acompañando las observaciones y correcciones que se formularán al proyecto de informe relacionado con la resolución 493/70.

Saludo a Ud. muy atentamente.

A. E. A.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]



ORGANIZACIONES

3.4. Si bien se puede compartir el criterio de que se denominen "escuelas de nivel medio", en el caso particular de nuestros establecimientos, correspondería el agregado de "agrícola" para su individualización, dado que por su orientación y ubicación no podrían incorporar otras modalidades de la enseñanza.

En lo que respecta a las "Escuelas Polivalentes", no hay objeciones que formular.

3.5. El pasaje de los alumnos de cualquier otra modalidad a la "agrícola" no es factible, dado que las asignaturas profesionales agropecuarias requieren la ejercitación práctica de las actividades específicas en forma simultánea con el aprendizaje de los conocimientos teóricos.

4.1.3. En los cuadros correspondientes no figura el 4º año (opcional). El plan de estudios es el siguiente:

4º Año (opcional) de Especialización en una rama de producción agropecuaria o industrias derivadas.

Clases Teóricas:

Idioma extranjero técnico	3 horas
Estadística General y Aplicada	3 "
Introducción a Economía y Finanzas (micro y macro economía)	4 "
Educación para el Desarrollo (Geografía económica, Sociología y Planificación para el desarrollo)	4 "
Comercialización y Mercados	3 "
Extensión Agrícola	3 "
	<hr/>
	20 horas

Actividades Prácticas

Introducción a la Experimentación en una rama de la producción	
Trabajos de Laboratorio y de Campo	20 horas

4.1.4. Corresponderá mantener la denominación de "agrícola", en lugar de "Agraria" por ser de uso común y generalizado en el orden nacional e internacional.

Handwritten signature



[Handwritten mark]

4.1.5. Correspondería reemplazar la expresión "diplomado especializado en" por "diplomado con especialización en....." por cuanto la especialización se obtiene a través de cursos de post-grado.

[Handwritten signature]

O

I

O

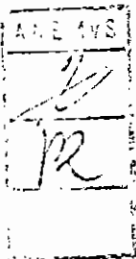
o



MR. DON ALEMA,

Señor Subsecretario de Educación Escolar

Ehvo el presente le presento el informe correspondiente a la Resolución N° 493/70. Apra, a continuación, el cuadro 27 correspondiente a los estudios de nivel medio con "Horas de música". Asimismo, acompaño los datos que respecta a la consulta sobre "Observaciones y correcciones" efectuadas a los distintos organismos integrantes del grupo de trabajo constituido en virtud de aquella resolución. Sólo se han recibido a la fecha las correspondientes a la Administración de Sanidad Escolar y a la Administración de Educación Agrícola.-
G.R.-J.L.V.



GILCAR RENE ALVAREZ O. SANC
SECRETARIO GENERAL
D. E. LA ADMINISTRACION ESCOLAR

REQUISITOS DE ADMISION

(Pianista acompañante, armonizador, capacitación instrumental, corista, ayudante de coro o nivel no profesional, caligráfico) *

M A T E R I A S				
A	LENGUA Y LITERATURA	3	3	
B	IDIOMA EXTRANJERO	3	3	
C	HISTORIA		3	3
D	GEOGRAFIA	3		
E	FORMACION CIVICA			3
F	PSICOLOGIA		3	
G	FILOSOFIA			3
H	MATEMATICA		3	3
I	FISICA	3		
J	QUIMICA	3		
L	BIOLOGIA		3	
M	EDUCACION FISICA	3	3	3
N	DIBUJO			3
SUBTOTAL SEMANAL DE HORAS		18	21	18
1	INSTRUMENTO	2	2	2
2	LENGUAJE MUSICAL CONTEMPORANEO	3		
3	ARMONIA		3	3
4	CONJUNTO INSTRUMENTAL	3	3	3
5	ANALISIS Y MORFOLOGIA		1	1
6	CORO Y PRACTICA DE DIRECCION	2	2	2
7	PRACTICA			3
TOTAL SEMANAL DE HORAS		29	34	34

* La orientación estará dada por la intensificación en la asignatura PRACTICA (nº 7).

NOTA: El alumno que no haya realizado los estudios musicales paralelos con su escuela intermedia deberá rendir un examen de admisión que abarcará las materias específicamente musicales).